

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1986 /2020

ZAPALLAR, 22 SEP 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

1. Decreto de Alcaldía N°1.216/2019, que aprueba cuadro de subrogancia para el cargo de Alcalde.
2. Decreto de Alcaldía N°1.588/2020, que declara la vacancia del cargo de Administrador Municipal.
3. Decreto de Alcaldía N°1.593/2020, que nombra a doña Paulina Maldonado Pinto, como Directivo grado 5° E.M.S.
4. Decreto de Alcaldía N°1.926/2020, que asigna funciones de Administradora Municipal a doña Paulina Maldonado Pinto, Directivo grado 5° E.M.S., en conformidad a lo establecido en el artículo 30, inciso 3°, de la Ley N°18.695.

DECRETO:

1° MODIFIQUESE Decreto de Alcaldía N°1.216/2019, cuadro de subrogancia para el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar, de acuerdo al siguiente detalle:

• Donde dice: 1° Subrogante	• Debe decir: 1° Subrogante
Paulina Maldonado Pinto Administradora Municipal Grado 5° E.M.S.	Paulina Maldonado Pinto Directivo grado 5° E.M.S., en funciones de Administradora Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.



Gerardo Antonio Molina Daina
Secretario Municipal



Alcalde
Gustavo Alessandri Bascuñan

Distribución:

- 1.- Recursos Humanos
- 2.- Administración y Finanzas
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal SIAPER

PMP / CTL / SEC / RHH / pfc